

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2021-5005** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 7/2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 7/2021 del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2021, consistente en créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente de Tesorería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Ampuero, 28 de mayo de 2021.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2021/5005